

05



APRENDE
Regularizar

ACTA DE OBSERVACIONES Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Ingreso de expediente digital o físico dependiendo de cada DOM y se espera las posibles observaciones que pueden hacer y dar respuesta.

- ¿Qué observaciones puede hacer al expediente presentado a la DOM?





Acta de observaciones

El Acta de Observaciones es uno de los documentos que definen las etapas de la solicitud de permisos de edificación o las regularizaciones, que se enmarca dentro del proceso o trámite establecido en la normativa para cada una de las distintas solicitudes.

Estas observaciones van ligadas a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, o de la Ordenanza comunal o municipal.





¿Qué impuestos municipales se deben pagar?

Los impuestos municipales son cancelados por el propietario o el mandante del trámite en la municipalidad que le corresponda.

Una vez cancelado, la DOM otorgará el permiso de edificación procediendo a realizar la segunda etapa de la recepción final que debe presentarse una vez que la obra este terminada completamente.

Si es una Ley 20.898, se otorga un certificado que entrega permiso y recepción a la vez.





¿Qué pasa si el arquitecto patrocinante no puede terminar el proceso completo?

Los proyectos deben ser patrocinados por el mismo arquitecto de principio a fin, sin embargo puede suceder que en el transcurso de este el arquitecto desista de realizar la recepción final, en ese caso se debe pedir el consentimiento de renuncia al proyecto en una carta que se presenta al director de obras, solo así puede asumir la responsabilidad profesional otro arquitecto.



PREGUNTAS

